

ACTA NUMERO 17-2006

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del jueves 18 de mayo del 2006, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano; Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo; Licenciada Beatriz Eugenia Batres de Jiménez, Vocal Tercero; Bachiller Juan Francisco Carrascoza Mayén, Vocal Cuarto; Bachiller Susana Elizabeth Aguilar Castro, Vocal Quinto y Licenciada Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria, quien suscribe.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN 17-2006

Lic. Gerardo Arroyo Catalán, MSc. Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y propone el orden de la agenda, la que es aprobada de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 17-2006
- 2º. Aprobación del Acta Número 16-2006
- 3º. Informaciones
- 4º. Audiencias
- 5º. Solicitudes de estudiantes
- 6º. Asuntos relacionados con Escuela de Vacaciones
- 7º. Nombramientos
- 8º. Propuesta de Marco Curricular
- 9º. Revisión del Normativo de Escuela de Vacaciones
- 10º. Solicitud de Informe de lo resuelto respecto a la aplicación de los Artículos 43 y 44 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- 11º. Propuesta de criterios para la asignación de carga docente al personal académico de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- 12º. Denuncia presentada por la Licda. Amanda Gálvez de Matheu, Profesora del Departamento de Bioquímica
- 13º. Aprobación de elección de 130 electores estudiantiles que conformarán el Cuerpo Electoral que elegirá Vocal Primero ante Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
- 14º. Propuesta de Normas Generales de la Comisión de Monitoreo y Evaluación del Plan de Desarrollo de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- 15º. Propuesta Medalla Presidencial Doctora Elfride Pöll, presentada por el Lic. Milton Rolando Cabrera Beloso.

SEGUNDO

APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 16-2006

2.1 **Junta Directiva** conoció el Acta Número 16-2006 y **acuerda**, aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad.

3.1.1 Informa que en la próxima sesión del Consejo Superior Universitario, se analizará la distribución de los fondos producto de remanentes y economías del año 2005. El monto que le corresponderá a la Facultad es bastante alto. Indica que se cubrirá con este monto, las necesidades que se han estado identificando. Solicita a los miembros de Junta Directiva, se sirvan presentar opciones de proyectos para que puedan ser considerados y ejecutados. La información del remanente y economías del año 2005, será informado a Directores de Escuelas, IIQB, CEDE, CECON, EDC, Área Común.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa que el día de mañana viernes el Consejo Superior Universitario, realizará una sesión extraordinaria, en la cual se conocerán las elecciones de Cuerpos electorales realizadas en fechas recientes. Asimismo, se conocerán las propuestas de incremento salarial para los trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Informa que será nombrado por el Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso, Rector de la Universidad, para tratar lo relacionado con el Convenio Universidad de San Carlos de Guatemala, Ejército. Agrega que el Convenio es Marco, relacionado con el quehacer académico.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 Informa que el 13 de junio, es la última fecha para que la comisión de adjudicaciones entregue su acta, en cuanto a las compras que se realizarán con los fondos del BCIE. Se le está dando el seguimiento a la compra de la puerta electrónica para la Biblioteca de la Facultad, se está controlando que no se quede esta compra, así también que se está planificando que la adquisición e instalación se realice antes del 15 de junio del año en curso.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones Generales

Se conoce oficio REF.AA.CECON.075.2006 de fecha 12 de mayo de 2006, suscrito por el Lic. Jorge Alberto Ruiz Ordóñez, Director del Centro de Estudios Conservacionistas

(CECON), por medio del cual expresa, a la Licda. Eunice Enríquez, Coordinadora del proyecto AGROCYT 014.2004, lo siguiente:

“Con atento y cordial saludo me dirijo a usted, en atención a su oficio s/n de referencia, por medio del cual informa de las dos colmenas que se perdieron en el Jardín Botánico. Lamento lo sucedido, sin embargo, considero que debió preverse cualquier tipo de precaución y seguridad para las colmenas que se quedaran fuera del recinto que se construyó para darle vida a dicho proyecto, ya que se han realizado las averiguaciones del caso y tal como la hace ver el Vigilante de turno en su reporte (adjunto fotocopia), las colmenas estaban en un lugar sumamente visible y son bastante fáciles de maniobrar, por lo que quienes manejan el proyecto debieron de tomar las consideraciones pertinentes, toda vez que el Jardín Botánico es visitado por cientos de persona y niños al año y únicamente se cuenta con 8 jardineros para todo el Jardín y un vigilante para una manzana de terreno que incluye CECON, CEFOL, MUSEO Y JARDÍN. Por lo anterior, mucho agradeceré se sirvan tomar en cuenta nuestras sugerencias y así evitar que las colmenas se sigan perdiendo.”

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conoce oficio de fecha 12 de mayo de 2006, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad, por medio del cual transcribe el Acuerdo de Rectoría No. 570-2006, en el que el Señor Rector de la Universidad de San Carlos, otorga a la Licda. Flor de María Lara y Licda. Irma Noemí Orozco G., tres días de viáticos a razón de \$180.00 por día, para asistir al VI Taller Internacional ENFIQUI2006, la enseñanza de la Física y la Química, a realizarse en la Universidad Pedagógica Juan Marinillo, Cuba.

Junta Directiva se da por enterada.

Se conoce oficio Ref. CEDOBF 11.05.06 de fecha 11 de mayo de 2006, suscrito por la Licda. Lidia Esperanza Carrillo Valdés, Jefa del Centro de Documentación /Biblioteca, por medio del cual informa al Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Secretario Adjunto de la Facultad, que finalizó la remodelación de la Biblioteca el 05 de mayo del corriente y se reanudaron las actividades el día lunes 08 de mayo del 2006.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

AUDIENCIAS

Se conoce Providencia No.F.296.05.2006 de fecha 11 de mayo del 2006, suscrita por el M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada la solicitud de Audiencia presentada por el Sr. Edén Meneses Agüero y Compañeros, estudiantes de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de esta Casa

de Estudios, la audiencia la solicitan para exponer el “Plan de Relaciones Públicas para la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Junta Directiva recibe en audiencia a: Sr. Edén Ademir Meneses Agüero, Sr. Juan Pablo Montenegro Pérez, Srita. Marta María Velasco Ovalle, Srita. Eva Araceli Mijangos Ortiz, Br. Juan Valentín Santos Salazar.

El Lic. Gerardo Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, les da la bienvenida y les agradece su presencia ante este Organo de Dirección,

Los estudiantes hacen la presentación del “Plan de Relaciones Públicas para la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; asimismo, a la posibilidad de contar con un Departamento de Relaciones Públicas para la Facultad, destacando en su presentación, ventajas, desventajas y opciones de presupuesto.

Los estudiantes abandonan del salón de sesiones.

Junta Directiva acuerda, instruir a La Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, de la Unidad de Coordinación Académica del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), para que se sirva planificar, organizar y ejecutar actividades académicas, que permitan a docentes y personal de la Facultad, adquirir conocimientos y destrezas, en cuanto a procedimientos de comunicación.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **acuerda**, autorizar a:

5.1.1 BR. MERLY MELINA ROSAS SALGUERO, CARNE No. 200510408, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
MATEMATICA BASICA I	MATEMATICA I (010111)

5.1.2 BR. BERTHA GABRIELA SOTO LOPEZ, CARNE No. 200311168, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE MEDICINA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
---	--

VETERINARIA Y ZOOTECNIA	
EMBRIOLOGIA	EMBRIOLOGIA Y REPRODUCCION (032125)

5.1.3 BR. PAMELA ODETTE URIZAR DIAZ, CARNE No. 200515157, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Odontología, por los correspondientes a la carrera de Nutricionista de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE ODONTOLOGIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
BIOLOGIA	BIOLOGIA GENERAL I (010122)

5.1.4 BR. MARLEN ROXANA ARANGO SANTOS, CARNE No. 200110356, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Médicas, por los correspondientes a la carrera de Nutricionista de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
CONDUCTA INDIVIDUAL, CIENCIAS CLINICAS I, CONDUCTA COLECTIVA, CIENCIAS CLINICAS II.	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II (020145) SOCIOLOGIA I (020146)
FISICA	FISICA (025112)
BIOLOGIA, FASE I, 1 AÑO	BIOLOGIA GENERAL I (010122)
SALUD PUBLICA	EPIDEMIOLOGIA GENERAL (055223)
ESTADISTICA	BIOESTADISTICA I (045111)

Asimismo, se informa que no se concedió equivalencia de los cursos de: Química, Histología y Bioquímica.

5.1.5 BR. FLOR DE MARIA BARALES REYES, CARNE No. 200614658, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Rafael Landivar -URL, por los correspondientes a la carrera de Nutricionista de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR -URL- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
BIOLOGIA	BIOLOGIA GENERAL I (010122)

Asimismo, que no se concedió equivalencia de los cursos de: Matemática I y Química Inorgánica I.

SEXTO

ASUNTOS RELACIONADOS CON ESCUELA DE VACACIONES

6.1 Se conoce oficio Ref.DEQ.No.122.05.2006 de fecha 17 de mayo del 2006, suscrito por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Director de la Escuela de Química, por medio del cual solicita la exoneración de laboratorio del curso de Química Orgánica IV que se impartirá en la Escuela de Vacaciones junio 2006, a los estudiantes de la carrera de Químico que cursaron el mismo, en el primer semestre del 2006 y que

hayan aprobado el laboratorio con el 60% de la nota. Informa que dicho curso será de nivelación.

Junta Directiva acuerda, trasladar la solicitud del Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Director de la Escuela de Química, a la Licda. Aura Lisette Madariaga Monroy, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones junio 2006, para que actúe de acuerdo con lo establecido en el normativo correspondiente.

6.2 Se conoce oficio Ref.DEQ.No.106.05.2006 de fecha 08 de mayo del 2006, suscrito por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Director de la Escuela de Química, por medio del cual solicita la exoneración de laboratorio de los cursos a impartirse en Escuela de Vacaciones junio 2006, de Análisis Inorgánico I, Análisis Inorgánico II, Química General I para las carreras de Químico, Químico Biólogo, Químico Farmacéutico, Biólogo y Nutricionistas; Química Orgánica I para las carreras de Químico Biólogo, Químico Farmacéutico, Biólogo y Nutricionista, Análisis Instrumental para la carrera de Químico Farmacéutico; Fisicoquímica para las carreras de Químico Biólogo y Químico Farmacéutico; Métodos de Análisis Instrumental para la carrera de Químico Biólogo, para estudiantes de las diferentes carreras de la Facultad que cursaron los mismos en el segundo semestre del año 2005 y Primer semestre del año 2006 y que hayan aprobado el laboratorio con el 60% de las nota del mismo. Asimismo, informa que los cursos de Análisis Inorgánico I, Química Orgánica I, Química General I, Química General II, Métodos de Análisis Instrumental, se solicitaron únicamente para nivelación y los cursos de Análisis Inorgánico II, Química Orgánica II, Análisis Instrumental y Fisicoquímica, se solicitaron para avance y nivelación.

Junta Directiva acuerda, trasladar la solicitud del Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Director de la Escuela de Química, a la Licda. Sandra Armas de Vargas, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones diciembre 2006, para que actúe de acuerdo con lo establecido en el normativo correspondiente.

SEPTIMO

NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva, considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

7.1 LICDA. MARIA PATRICIA GONZALEZ BARRANTES, para laborar en la Escuela de Nutrición, como **PROFESOR INTERINO 6HD**, con un sueldo mensual de Q4,986.00, durante el período comprendido del 17 de abril al 30 de junio del 2006, con un horario de 07:00 a 10:00 y de 13:30 a 16:30 horas, de 07:00 a 10:00 a.m. Supervisar la parte práctica del curso Nutrición Clínica de Niños en los Hospitales San Juan, Roosevelt, Militar y de Infectología a los 28 estudiantes del curso. De 13:30 a

16:30 p.m.: Impartir la parte teórica del curso Nutrición Clínica de Niños, a estudiantes del 9º. Ciclo de la carrera de Nutricionista, planificar y elaborar materiales de apoyo, organizar la docencia de dicha asignatura monitorear y evaluar el rendimiento académico de los estudiantes, así como atención a los mismos y otras comisiones académicas delegadas por la Dirección de Escuela, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, plaza No. 28. Se nombra a la Licenciada González Barrantes, por reprogramación de la plaza.

7.2 LICDA. ANA ISABEL ROSAL MARTINEZ, para laborar en la Escuela de Nutrición, como **PROFESOR INTERINO 2HD**, con un sueldo mensual de Q1,534.00, durante el período comprendido del 17 de abril al 30 de junio del 2006, con un horario de 07:00 a 09:00 de lunes a jueves y de 11:00 a 13:00 horas los días viernes, para planificar e impartir el curso de Antropometría, a estudiantes del 5º. Ciclo de la carrera de Nutricionista, planificar y elaborar materiales de apoyo, organizar la docencia de dicha asignatura, monitorear y evaluar el rendimiento académico de los estudiantes, así como atención a los mismos y otras comisiones académicas delegadas por la Dirección de Escuela, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, plaza No. 27. Se nombra a la Licenciada Rosal Martínez, por reprogramación de la plaza.

OCTAVO

PROPUESTA DE MARCO CURRICULAR

8.1 Se conoce oficio REF.DEN.037.02.06 de fecha 14 de marzo de 2006, suscrito por la Licda. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual emite opinión de esa Dirección y Jefas de Departamento de la Escuela, con relación al documento "Propuesta de Marco Curricular", al respecto informan que consideran que es un documento muy útil ya que da directrices en el tema y es muy oportuno dada la etapa de análisis del pensum en que se encuentran, además permite documentar el plan de estudios de la carrera. En base a lo anterior solicitan: 1) que se analice esta propuesta en función de la acreditación de las carreras; 2) que a la mayor brevedad posible Junta Directiva establezca las directrices oficiales para continuar con su trabajo sobre bases sólidas y estandarizadas en la Facultad.

8.2 Se conoce oficio REF.DEQ.No.077.03.2006 de fecha 14 de marzo del 2006, suscrito por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Director de la Escuela de Química, por medio del cual emite su opinión respecto a la "Propuesta de Marco Curricular" de las carreras de la Facultad, considera que dicha propuesta es oportuna debido al proceso continuo de Readecuación Curricular que trabajan todas las Escuelas. La distribución de la carga académica a través de los créditos definidos en la propuesta también es pertinente y oportuna. Recomienda que de tomarse en cuenta dicha propuesta, sea de

forma homogénea para toda la Facultad, tomando en cuenta que la Escuela de Química comparte un área común y brinda cursos a las otras carreras de la Facultad, es necesario que la implementación se haga de manera integrada porque de lo contrario resultaría inviable para una sola Escuela o Programa tomarlo en consideración.

8.3 Se conoce oficio REF.EQB.No.246-2006 de fecha 18 de mayo del 2006, suscrito por la Licda. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual informa que después de amplia discusión con la Comisión de Readequación Curricular de la Escuela, emiten su opinión favorable a la "Propuesta de Marco Curricular" de las carreras de la Facultad, esperan que sea implementada lo más pronto posible para beneficio de la Facultad.

Junta Directiva acuerda, aprobar la propuesta de "**MARCO CURRICULAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA**", presentado por la Licda. Jannette Sandoval Madrid de Cardona, Secretaria de la Facultad, asimismo, enviar el documento a las Direcciones de las Escuelas de la Facultad y Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), para que sea tomado en cuenta en la evaluación curricular que actualmente las Escuelas están realizando y sirva como elemento fundamental para la toma de decisiones.

NOVENO

REVISIÓN DEL NORMATIVO DE ESCUELA DE VACACIONES

Se conoce oficio de fecha 8 de mayo de 2006, suscrito por la Licda. Lissete Madariga Monroy, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones Junio 2006 quien, a solicitud de este Órgano de Dirección y en virtud de la experiencia adquirida en este proceso de Escuela de Vacaciones, presenta sugerencias de cambio de algunos Artículos del Normativo de Escuela de Vacaciones, **aprobado por Junta Directiva, en el Punto SEGUNDO, del Acta No. 03-2005, de sesión celebrada el 25 de enero de 2005.** Asimismo, se conoce el Punto Séptimo del Acta No. 22-2005, de fecha 24 de agosto de 2005, del Consejo Superior Universitario, en el cual conoció el presente Normativo.

Junta Directiva, considerando la modificaciones realizadas por el Consejo Superior Universitario en la propuesta de Reglamento de Escuela de Vacaciones aprobado, las sugerencias presentadas por la Licda. Aura Lissete Madariaga Monroy, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones junio 2006 y el análisis financiero realizado a las Escuelas de Vacaciones pasadas **acuerda**, revisar el Reglamento de Escuela de Vacaciones, el cual se aprueba de la manera en que aparece en el anexo de la presente acta.

DECIMO

**SOLICITUD DE INFORME DE LO RESUELTO RESPECTO A LA
APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DEL REGLAMENTO GENERAL
DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTUDIANTE DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Se conoce oficio Ref.DIGED-200-2006 de fecha 15 de mayo del 2006, suscrito por el Lic. Juan Alberto Martínez Figueroa, Director General de Docencia, por medio del cual solicita se le informe sobre lo resuelto al respecto de la aplicación de los artículos 43 y 44 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que textualmente dicen:

“Artículo 43. Las Unidades Académicas tendrán un plazo de 6 meses contados a partir de la entrada en vigencia del presente reglamento para adecuar las reglamentaciones o normativas específicas a este, en aquellos aspectos que no contravengan el presente Reglamento.”

“Artículo 44. Vigencia. El presente Reglamento entrará en vigencia el 01 de julio de 2005 y deberá ser publicado en el Diario Oficial”

El Reglamento aludido en el Artículo 45. dice:

“Derogatoria. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente reglamento”

Junta Directiva, considerando la solicitud planteada por el Lic. Juan Alberto Martínez Figueroa, Director General de Docencia y lo contenido en el Artículo 45 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala que literalmente dice: **“Artículo 45. Derogatoria. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente reglamento”**, acuerda, solicitar a la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de Junta Directiva, se sirva presentar un análisis de los artículos mencionados, en relación con los normativos de la Facultad y que, conceptualmente estén relacionados.

DECIMOPRIMERO

**PROPUESTA DE CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE
CARGA DOCENTE AL PERSONAL ACADÉMICO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA**

Se conoce el documento denominado “Propuesta de Criterios para la Asignación de Carga Docente al Personal Académico de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia”, elaborado por la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de la Facultad y revisado por el Decano de la Facultad, M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán.

Junta Directiva acuerda, dar por recibida la “Propuesta de Criterios para la Asignación de Carga Docente al Personal Académico de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia”, elaborado por la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de la Facultad y dispensar su análisis y discusión para próxima sesión.

DECIMOSEGUNDO

DENUNCIA PRESENTADA POR LA LICDA. AMANDA GÁLVEZ DE MATHEU, PROFESORA DEL DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA

Se conoce oficio REF.EQB.243.05.06 de fecha 16 de mayo de 2006, suscrito por la Licda. Amanda Gálvez de Matheu, Profesora Titular del Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual expone lo siguiente:

“De acuerdo al Capítulo X, Artículo 44 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia, por este medio informo a ustedes que durante el examen de tercera oportunidad de recuperación para el curso de Bioquímica II, realizado el día jueves 11 de mayo del año en curso, se detectó a la estudiante Evelyn Rustrían Borrayo con carné No. 2002-10594 de la carrera de Química Farmacéutica, consultando un documento escrito con la información del curso. La evidencia del fraude fue confiscada durante el examen y engrapada a éste. Quiero aclarar que se cumplió con el Artículo 43 del mismo Reglamento, por lo que hago de su conocimiento para que tomen las disposiciones correspondientes.”

Junta Directiva acuerda:

12.1 Solicitar a la Licda. Amanda Gálvez de Matheu, Profesora Titular del Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, se sirva enviar a Junta Directiva la documentación original que contenga la información que describe el hecho que denuncia en su oficio.

12.2 Citar en audiencia a la Br. Evelyn Rustrían Borrayo, carné No. 200210594, el jueves 01 de junio del 2006 a las 15:00 horas, para que informe sobre lo sucedido durante la realización del examen de Bioquímica II.

DECIMOTERCERO

APROBACIÓN DE ELECCIÓN DE 130 ELECTORES ESTUDIANTILES QUE CONFORMARÁN EL CUERPO ELECTORAL QUE ELEGIRÁ VOCAL PRIMERO ANTE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA

Se conoce oficio de fecha 11 de mayo de 2006, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual , transcribe el Punto TERCERO, Inciso 3.4 del Acta No.

12-2004, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el día 10 de mayo de 2006, que en su parte conducente literalmente dice:

“TERCERO:

3.4

ELECCIONES:

Elección de 130 Electores Estudiantiles que conformarán el Cuerpo Electoral que elegirá Vocal Primero (I) ante Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

...ACUERDA: Declarar electos a los ciento treinta (130) estudiantes que integrarán el Cuerpo Electoral que elegirá Vocal I ante Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, que se indican en el listado adjunto”.

Junta Directiva acuerda, darse por enterada.

DECIMOCUARTO

PROPUESTA DE NORMAS GENERALES DE LA COMISIÓN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA

Junta Directiva, informa que la Unidad de Planificación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Dentro del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE–, fue proyectada en el Acta No. 16-2002, en donde se aprobó la creación de dicha Unidad y se nombró una comisión con el propósito de que se elaborara el Proyecto de la misma, así como los cambios necesarios en el Normativo del CEDE para su inclusión en él. Asimismo, que en el Acta No. 25-2002, en virtud de que a la fecha en la cual se realizó dicha sesión, no se contaba con el proyecto solicitado en el Acta No. 16-2002, Junta Directiva acordó **“dejar sin efecto lo acordado en el Punto Noveno, inciso 9.2 del Acta No. 16-2002, de la sesión celebrada el 02 de mayo de 2002. Asimismo, autorizar que la Unidad de Planificación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia esté adscrita al Decanato de la Facultad, para ejercer mejor sus funciones”.**

Según consta en el Acta No. 24-2002, Inciso 25.1, Subinciso 25.1.2 de sesión celebrada el 20 de junio del 2002, Las atribuciones de la Licda. Claudia Cortés, según consta en el inciso 25.1.2, Punto Vigésimo Quinto, Acta 24-2002, de sesión celebrada por Junta Directiva el 20 de junio de 2002, dice **“Realizar actividades de Planificación, elaboración y seguimiento del Plan Operativo anual y elaboración de memoria anual de labores de la Facultad.”**

Junta Directiva acuerda, tratar este asunto en la próxima sesión.

DECIMOQUINTO

**PROPUESTA MEDALLA PRESIDENCIAL DOCTORA ELFRIDE DE PÖLL,
PRESENTADA POR EL LIC. MILTON CABRERA BELLOSO**

Se conoce la Propuesta Medalla Presidencial, Doctora Elfride de Pöll, presentada por el Lic. Milton Rolando Cabrera Belloso, quien manifiesta que considerando los méritos académicos y científicos de la Doctora Elfride de Pöll, durante su fecunda labor docente en la Escuela de Biología de la Facultad, en donde formó profesionales de las ciencias biológicas y por sus esfuerzos en la gestión en el manejo del Jardín Botánico del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, considera oportuno que la Facultad, proponga a la Doctora de Pöll como candidata para recibir la Medalla Presidencial del Ambiente 2006.

Junta Directiva acuerda, aprobar la propuesta de la Doctora Elfride de Pöll, como candidata para recibir la Medalla Presidencial del Ambiente 2006; asimismo, solicitar al Lic. Juan Mario Dary Fuentes, Ministro de Ambiente y Recursos Naturales, se sirva considerar dicha propuesta para recibir tan honrosa distinción.

CIERRE DE SESION: 17:00 HORAS.

**LICDA. JANNETTE SANDOVAL MADRID DE CARDONA
SECRETARIA**